

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 1100140030202020-00693-00 Ejecutivo de JOHN JAVIER VALENCIA PINZON
contra SUMMIT INTERNATIONAL S.A.S.

Vista la actuación surtida, la solicitud del Curador Ad Litem designado Dr. JUAN SEBASTIAN RUIZ PIÑEROS donde informa la imposibilidad de aceptar el cargo y la justificación allegada, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Designar como curador Ad-Litem de la sociedad ejecutada SUMMIT INTERNATIONAL S.A.S. al abogado ALVARO JOSE ROJAS RAMIREZ, identificado con C.C. No. 79.347.087 y T.P. 110.269 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico aljoserojas@yahoo.com, y de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

SEGUNDO: Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto de mandamiento de pago, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones disciplinarias que consagra la citada disposición.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.087, hoy doce (12) de julio de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1258e0e427ef8fe2fcb99d346cabcd3f91b1626e9f8cec924e2ad6ef2f83d99

Documento generado en 12/07/2023 08:34:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>